

ES COPIA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Coordinación de Asuntos Institucionales

DECRETO Nº 630
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Salta, 11 FEB 2015



DISPOSICION Nº 000003

Expedientes n°s. 226-6288/14 Cde.2, 226-46604/14, 226-51142/14, 226-49196/14, 226-83517/14, 226-51664/14, 226-18123/14 Cde.2, 226-18123/14 Cde.3, 226-72484/14, 226-92354/14, 226-108008/14, 226-111618/14, 226-127791/14.-

VISTO el Decreto Nº 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones Nº 268/10 y Nº 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.162 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen Nº 0601 que rola fs.163/164,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

**LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE LA GOBERNACIÓN**

DISPONE:

ARTICULO 1º: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014.-

ARTICULO 3º: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Coordinación de Asuntos Institucionales.

DECRETO Nº 630

DISPOSICION Nº 000003

COPIA



ANEXO I

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

<u>EXPTÉ Nº</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-46604/14	SUAREZ GABRIELA CARINA	PASAJES	\$ 5.174,00
226-51142/14	FUENSALIDA MARIA SUSANA	AYUDA EC.	\$ 1.300,00
226-49196/14	AGRUPACION TRADICIONALISTA DE SALTA "GAUCHOS DE GÜEMES" – DIEZ SAN MILLAN CARLOS	PASAJES	\$ 2.860,00
226-83517/14	COMISION DE PADRES C.I.P. DE FINCA LAS COSTAS – CRUZ NATALIA AZUCENA	AYUDA EC.	\$ 600,00
226-51664/14	FUNDACION MANOS ABIERTAS – ESPINDOLA ANDREA Y RECONDO MARIA	PASAJES	\$ 5.720,00
226-18123/14 Cde.2	VIGLIONE MARIA CECILIA	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-18123/14 Cde.3	VIGLIONE MARIA CECILIA	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-72484/14	CASTRO ANDREA Y CASTRO TAINA	AYUDA EC.	\$ 244,80
226-92354/14	PADRES DE ALUMNOS COLEGIO POLIMODAL RURAL Nº 5154 – CARDOSO MONICA	AYUDA EC.	\$ 2.779,90
108008/14	ALUMNOS COLEGIO SECUNDARIO Nº 5050 – CASTILLO MICAELA	AYUDA EC.	\$ 2.945,00
226-111618/14	ESCUADRON GAUCHO " INFERNALES DE GÜEMES" – MIRANDA DIAZ IVANA	AYUDA EC.	\$ 1.242,00
226-127791/14	PADRE ESCOBAR CARLOS ERNESTO	AYUDA EC.	\$ 1.390,00

Rina R. de Torres
LIC. CECILIA DE...
Coordinadora de Asuntos Institucionales